

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1642** EGARAFINCAS, S.L.

Edicto.

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de jurisdicción voluntaria-comercio 620/2012 seguidos en este Juzgado a instancia de Silvia Vergara Galán contra "Egarafincas, S.L." ha recaído la siguiente resolución:

Auto n.º 35/2013. Lugar: Barcelona. Fecha: 4 de febrero de 2013. Juez que lo dicta (refuerzo): Don José María Prado Albalat.

Parte dispositiva.

Se acuerda convocar judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad "Egarafincas, S.L.", para el día 8 de abril de 2013, a las 10:00 horas, sin expresa condena en costas.

La Junta se celebrará en el domicilio social de dicha sociedad, sito en la rambla Francesc Macià, n.º 47, de Terrassa (Barcelona).

En la convocatoria se expresará:

1. Nombre de la sociedad.
2. Fecha, hora y lugar de celebración de la Junta.
3. Orden del día, en concreto:

a) Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad mercantil "Egarafincas, S.L.", respecto de los ejercicios económicos 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

b) Información, justificación y revisión respecto de las operaciones de autocontratación, entre la sociedad mercantil "Egarafincas, S.L.", y el Administrador único de la compañía don José Antonio García Carvajal, formalizadas en fecha 18 de marzo de 2008 ante el Notario de Terrassa don Ángel García Diz, con número de protocolo 833, y que son las siguientes:

Finca número 19.254, tomo 2.974, libro 335, folio 119, inscripción 4.<sup>a</sup>, del Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa. Urbana: número veintiocho, vivienda tipo dúplex, puerta quinta...

Finca número 19.228, tomo 2.976, libro 337, folio 114, inscripción 4.<sup>a</sup>, del Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa. Urbana: número quince, vivienda en la planta baja, puerta primera, con acceso al número cinco...

Finca número 19.204, tomo 2.974, libro 335, folio 69, inscripción 3.<sup>a</sup>, del Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa. Urbana: número tres, plaza de garaje, señalada con el número tres en la planta sótano...

Finca número 19.226, tomo 2.974, libro 335, folio 91, inscripción 3.<sup>a</sup>, del Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa. Urbana: número catorce, plaza de garaje con trastero, señalada con el número catorce...

c) Información, justificación y revisión respecto a la operación de venta de las fincas sitas en Terrassa, calle Corunya, números 5 y 7, inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 2.974, libro 335, sección 3.<sup>a</sup>, fincas números 19.202, 19.206, 19.208, 19.210, 19.212, 19.214, 19.216, 19.220, 19.222, 19.230, 19.232, 19.234, 19.236, 19.238, 19.244, 19.248, 19.252, formalizada en escritura de compraventa ante el Notario de Barcelona don Tomás Giménez Duart, el 27 de julio de 2011, con número de protocolo 3.170.

d) Nombramiento de Auditores de cuentas a la sociedad "Gafisa Barcelona Auditors, S.L.P.", con domicilio en Terrassa, en la calle Galileu, 177, 1.º, 1.<sup>a</sup>, teléfono 93 373 62 48, para los ejercicios económicos 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

La Junta será presidida por don Jordi Safons Vilanova y actuará como Secretario de la misma la propia parte actora.

La Junta general deberá convocarse mediante anuncio publicado en el BORME y en el diario de mayor circulación de la provincia donde la empresa tenga su domicilio social. Asimismo deberá comunicarse de forma individual y por escrito, por correo con acuse de recibo, a cada uno de los socios en el domicilio que conste en el libro registro de socios a fin de garantizar su pleno conocimiento.

Tales comunicaciones deberán hacerse con al menos quince días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, que en este caso será el día 8 de abril de 2013, a las 10:00 horas, en el domicilio social, en la que se expresará, como mínimo, el nombre de la sociedad, fecha, hora y lugar de celebración de la Junta y orden del día.

Acuerdo requerir a la parte actora para que, una vez reservado, confeccionados y remitidos los anuncios de la convocatoria, aporte a este Juzgado los documentos acreditativos de haber ejecutado lo encomendado.

Acuerdo requerir al Presidente de la Junta designado, para que una vez celebrada, ponga a disposición de este Juzgado testimonio del acta de la Junta general, para su unión a las presentes actuaciones, dejando con posterioridad el original en el libro de actas de la sociedad y, una vez aportada, archívese este expediente.

Los gastos que se devenguen serán a costa de la sociedad.

Contra este auto no cabe recurso.

Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Firma del Magistrado-Juez.-Firma del Secretario.

Expido y firmo el presente en la ciudad de Barcelona.

Barcelona, 7 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013910-1